



## PROTOCOLO DE ELECCIÓN Y SELECCIÓN DE ESPECIALIDAD

### LICEO INDUSTRIAL DE RECOLETA

#### I. FUNDAMENTOS

**Art 1.-** El Liceo Industrial de Recoleta es un Liceo que imparte una Enseñanza Media Técnico Profesional, donde ofrece las especialidades; de Mecánica Industrial con mención en Máquinas-Herramientas y Mecánica Automotriz en los niveles de Tercero (IIIº Medio) y cuarto Medio (IVº Medio) .

**Art 2.-** Nuestro Liceo ofrece en 1º y 2º Medio una Formación General, y una Formación Diferenciada Técnico Profesional en 3º y 4º Medio, en la cual los estudiantes obtienen su especialización conducente al Título de Técnico de Nivel Medio en su respectiva especialidad.

**Art 3.-** También ofrece experiencias un taller rotatorio donde estudiantes de primero y segundo medio realizan una pasantía en los talleres de nuestro Liceo, con el objetivo que conozcan el quehacer y actividades de ambas especialidades. Además de visitas a empresas, charlas y otras experiencias que se enmarcan dentro de nuestra modalidad de alternancia.

**Art 4.-** Como fue mencionado anteriormente, nuestro Liceo cuenta con una modalidad de alternancia con estrategias como pasantías en empresa, educación superior y modalidad dual en empresa en los niveles de tercero y cuarto medio. El protocolo sobre esta modalidad se encuentra disponible en nuestra página web: [www.industriaderecoleta.com](http://www.industriaderecoleta.com)

**Art 5.-** Durante el proceso educativo el Equipo Escolar promueve el aprendizaje, desarrollo de habilidades y las herramientas para que puedan realizar un discernimiento vocacional: consciente, libre, responsable y disponible a sus intereses. En este sentido, no sólo se acompaña al joven para que descubra sus capacidades, habilidades y aptitudes para una determinada especialidad, sino que le ayudamos a descubrir su vocación, para que le permita desarrollar esas habilidades en consonancia con sus opciones fundamentales, que los conduzcan a una realización personal plena y feliz.

**Art 6.-** Del mismo modo, se propone una Ruta Técnico Profesional, que involucra principalmente a los estudiantes y sus apoderados, y familias, a fin de ofrecerles las mejores herramientas para su discernimiento, en la elección de especialidad.

**Art 7.-** Cada año las y los estudiantes de segundos medios se encuentran con el desafío de tener que elegir una de las dos especialidades que imparte el Liceo en el área de la metalmecánica. Para una mayor claridad y transparencia en el proceso, se ha elaborado el siguiente protocolo.

**Art 7.-** El proceso de electividad se encuentra a cargo de la Dirección del Liceo y se divide en varias etapas coordinadas por las subdirecciones de Convivencia Escolar, Gestión pedagógica y la unidad de Orientación.

#### II. OBJETIVO DE PROTOCOLO

##### **Art 8.- OBJETIVO GENERAL:**

Ofrecer a los estudiantes de Iº Y IIº Medio un itinerario educativo – vocacional, que entregue los elementos necesarios para un discernimiento informado en la elección de especialidad, pensando que involucra una decisión importante, pues funda un proyecto de vida personal.

##### **Art 9.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

1. Dar a conocer a los estudiantes las características y el campo ocupacional de las especialidades que se imparten en el colegio, haciendo experiencias prácticas en cada una de ellas.



2. Informar a los estudiantes, padres y/o apoderados el proceso de selección de las especialidades.
3. Apoyar el proceso de discernimiento a través de un itinerario de orientación denominado "Ruta Técnico Profesional".

### III. ITINERARIO

**Art 10.-** Este itinerario se inicia en 1º Medio y cuenta con varias acciones que permitirán al estudiante tomar la mejor decisión; concluye en 2º medio cuando el estudiante ha sido **seleccionado** en una de las especialidades del Liceo.

**Art 11.-** Si bien la incorporación de los estudiantes a nuestro establecimiento se rige por las actuales normativas de la **No selección**, el proceso de ingreso a las especialidades se realiza a través de una modalidad distinta que contempla una serie de requisitos en donde confluyen los intereses y habilidades de los y las estudiantes, sus opciones y también su historial académico, formativo y actitudinal.

**Art 12.-** Durante los años académicos de 1º y 2º Medio, las y los estudiantes, junto a sus familias, podrán participar de diferentes actividades que se describen en el punto "V" del presente Protocolo.

**Art 13.-** El proceso de Elección y Selección para la especialidad se configura a través de una serie de etapas que los y las jóvenes y sus familias deben realizar antes de la postulación a las distintas especialidades que desembocará en la elección definitiva de los estudiantes y que culmina con la publicación de un ranking para el acceso.

**Art 14.-** Resumen del proceso:

Proceso	Periodo	Instrumento	Responsable
1º Encuesta sobre interés de especialidad	Diciembre del año anterior	Pre Matrícula	Subdirección De convivencia Escolar
1º Encuesta Vocacional	Mayo - Junio	Formulario Vocacional - Incluye reporte	Orientación
2º Encuesta sobre interés de especialidad	Diciembre	Pre Matrícula	Subdirección De convivencia Escolar
2º Encuesta Vocacional	Mayo - Junio	Formulario Vocacional - Incluye reporte	Orientación
Pre postulación a especialidad	Junio - Julio	Encuesta de Satisfacción de estudiantes	Subdirección De convivencia Escolar
Informativo de postulación de estudiantes	Julio - Agosto	Reporte a apoderado vía correo electrónico	Subdirección De convivencia Escolar
Publicación de ranking de estudiantes	Agosto	Ranking de estudiante	Subdirección De convivencia Escolar
Elaboración de CV	Septiembre	CV en perfil de página web	Orientación - Gestión pedagógica
Elaboración de ensayo motivacional de interés	Octubre	Diseño personal de cada estudiante	Orientación - Gestión pedagógica
Postulación a especialidad	Noviembre	Pre matrícula	Subdirección De convivencia Escolar
Publicación de ranking de estudiantes final	Noviembre	Ranking de estudiante	Subdirección De convivencia Escolar
Matrícula de estudiantes de 2º Medio	Noviembre	Firma de Matrícula	Subdirección De convivencia Escolar
Elaboración de cursos por especialidad	Enero	Listas de cursos Kimche Familia	Subdirección De convivencia Escolar



**Art 15.-** El Liceo Industrial de Recoleta ha elaborado un ranking a través de diversos indicadores que permiten determinar de manera objetiva la posibilidad de cada estudiante de acceder a una especialidad, basándose en el número correspondiente a cada indicador. Los cuales se describen a continuación:

1. **Promedio 1° Medio:** La calificación promedio de todas las materias cursadas por el estudiante durante el primer año de enseñanza media.
2. **Promedio 2° Medio (primer semestre):** La calificación promedio de todas las materias cursadas por el estudiante durante el primer semestre del segundo año de enseñanza media.
3. **Asistencia 1° Medio:** El porcentaje de asistencia del estudiante durante el primer año de enseñanza media.
4. **Asistencia 2° Medio (primer semestre):** El porcentaje de asistencia del estudiante durante el primer semestre del segundo año de enseñanza media.
5. **Atrasos 1° Medio:** El número de veces que el estudiante llegó tarde a clases durante el primer año de enseñanza media.
6. **Atrasos 2° Medio:** El número de veces que el estudiante llegó tarde a clases durante el segundo año de enseñanza media.
7. **Anotaciones Leves:** La cantidad de observaciones con registro leve recibidas por el estudiante durante primero y segundo medio.
8. **Anotaciones Graves:** La cantidad de observaciones con registro grave recibidas por el estudiante durante primero y segundo medio.
9. **Anotaciones Gravísimas:** La cantidad de observaciones con registro gravísimo recibidas por el estudiante durante primero y segundo medio.
10. **Compromiso:** El número de Acuerdos o compromisos establecidos entre el estudiante, sus padres o tutores y el establecimiento educativo para mejorar su rendimiento o comportamiento.
11. **Amonestaciones:** El número de advertencias formales registradas en el historial del estudiante debido a comportamientos inapropiados o infracciones de las normas escolares.
12. **Notificaciones:** Cantidad de oportunidades de Comunicaciones oficiales enviadas a los padres o tutores informando sobre el comportamiento o rendimiento académico del estudiante.
13. **Condicionalidades:** La cantidad de veces que el estudiante ha sido colocado en una situación de condicionalidad debido a su rendimiento académico o comportamiento.
14. **Asistencia ACLES:** El o la estudiante con un porcentaje de asistencia sobre el 90% a una o más Actividades Curriculares de Libre Elección (ACLE), que son ofrecidas por el liceo obtendrá 100 puntos por cada participación. Es decir, si participa en 3 talleres, y todos sobre el 90% de asistencia, obtendrá 300 puntos de bonificación.
15. **Matemática (2° Medio):** El promedio de calificación en la materia de Matemática durante el segundo año de enseñanza media.
16. **Lenguaje (2° Medio):** El promedio de la calificación en la materia de Lenguaje y Comunicación durante el segundo año de enseñanza media.
17. **Promedio ensayos SIMCE:** La calificación promedio obtenida por el estudiante en los ensayos del Sistema de Medición de la Calidad de la Educación (SIMCE), realizados durante su enseñanza media en I° y II° Medio.

**Art 16.-** A Continuación se describe en la siguiente tabla los puntajes para cada indicador.



Promedio 1° Medio	Promedio 2° Medio (primer semestre)	Asistencia 1° Medio	Asistencia 2° Medio (Primer semestre)	Atrasos 1° Medio	Atrasos 2° Medio	Anotaciones Leves	Anotaciones graves	Anotaciones gravísimas	Compromisos	Amonestaciones	Notificaciones	condicion alidades	Asistencia a talleres	Promedio Matemática (2° Medio)	Promedio Lenguaje (2° Medio)	Promedio ensayos SIMCE
+	+X2	+	+X2	-	-X2	-X5	-X10	-X15	-x20	-X30	-x40	-X50	+100	+	+	+



**Art 17.-** Los resultados del ranking serán informados en primera instancia en el mes de Agosto durante la semana Técnico Profesional.

**Art 18.-** Posteriormente en el mes de diciembre se publicará el resultado final de cada estudiante, comprendiendo que habrán rectificaciones en los indicadores de segundo medio.

**Art 19.-** El proceso al ser objetivo no tendrá derecho a apelaciones.

#### IV. EMPATES, SOBRECUPOS Y ESTUDIANTES NUEVOS DE IIIº MEDIO

**Art 20.-** En el caso de que existan empates se definen los siguientes tres criterios de diferenciación:

1. Ausencia de faltas gravísimas o cartas de compromisos.
2. Promedios de Ensayo SIMCE
3. Suma de atrasos de ambos años.

**Art 21.-** En estos procesos, el o la estudiante podrá apelar solicitando un sobrecupo en la especialidad elegida con una carta de compromiso dirigida a la Directora y una entrevista con la Coordinadora de Estándares Pedagógicos. Quien en conjunto con la Directora determinarán el ingreso por sobrecupo a una especialidad.

**Art 22.-** Para acceso a estudiantes nuevos, cambios de curso, especialidad o elección en rezagados, solo existirán dos sobrecupos en relación a la matrícula declarada en el proceso de Admisión escolar. La cual regularmente es, debido a la capacidad del Liceo:

Curso	Matrícula declarada	Matrícula con sobrecupo
3º Medio Mecánica Automotriz A	30	32
3º Medio Mecánica Automotriz B	30	32
3º Medio Mecánica Industrial C	25	27
3º Medio Mecánica Industrial D	25	27
3º Medio Mecánica Automotriz A	30	32
3º Medio Mecánica Automotriz B	30	32
4º Medio Mecánica Industrial C	25	27
4º Medio Mecánica Industrial D	25	27

**Art 23.-** Además, debido a la modalidad DUAL, los cursos "A-B" o "C-D", deben ser pares entre sí, pues al ser una alternancia por semanas, las plazas de prácticas se cubren en empresas semana a semana con alternancia.

**Art 24.-** Las o los estudiantes que acceden a través del Sistema de Admisión Escolar, serán asignados por el mismo sistema a las especialidades en relación a los cupos disponibles que quedan del año anterior. Estos estudiantes quedarán al final del ranking para el proceso de vinculación a empresas. Su proceso de vinculación a empresa es descrito en el protocolo de Vinculación a empresa en la modalidad DUAL.

**Art 25.-** Un estudiante no matriculado durante el proceso de Matrícula asignado por el Liceo, perderá su cupo dispuesto por ranking. Luego será asignado o podrá elegir según las posibilidades.

**Art 26.-** Un estudiante que no haya realizado el proceso de elección de especialidad perderá su cupo dispuesto por ranking y será asignado según las posibilidades una vez que finalice el proceso de matrícula.



## V. CREACIÓN DE TERCEROS MEDIOS

**Art 27.-** Con toda la información recopilada, se procede a organizar cada curso por especialidad, cuidando que cada curso mantenga ciertas condiciones necesarias de acuerdo con los siguientes factores:

1. Cantidad de Hombres y Mujeres
2. Cantidad de estudiantes por niveles de logro académico
3. Cantidad de estudiantes con seguimiento socioemocional.
4. Distribución de apellidos en nómina

**Art 28.-** Estudiantes repitentes de tercero o cuarto medio serán asignados a su misma especialidad, sin embargo su elección de curso será en relación a los factores señalados en el artículo 27 de este protocolo.

## VI. CAMBIOS DE CURSO O ESPECIALIDAD

**Art 29.-** En este apartado sólo se abordará desde la perspectiva de que un o una estudiante solicite un cambio de curso o especialidad.

**Art 30.-** El cambio de especialidad sólo se podrá solicitar hasta el día 30 de abril de cada año lectivo. Para la solicitud el estudiante deberá entregar el formato dispuesto para ello, además de participar de una entrevista con la subdirección de Gestión Pedagógica y una carta motivacional de la solicitud de su cambio.

**Art 31.-** Recibida la información, se tendrán las siguientes consideraciones:

1. Si no existe nadie más interesado en el plazo de cinco días, se procederá al cambio de especialidad si es autorizado por la Subdirección de Gestión Pedagógica.
2. Si hay más de un o una interesado, prevalecerá el ranking del año anterior.
3. Las o los estudiantes ya matriculados, cuentan con prioridad por sobre estudiantes nuevos.

**Art 32.-** Las o los estudiantes que ingresen por SAE, no podrán realizar un cambio de especialidad. En estos casos prevalecerá la lista de espera. En caso de que no exista lista de espera se procederá a gestionar el cambio según lo informado en el artículo 30 de este protocolo.

**Art 33.-** En relación a cambios de cursos en la misma especialidad, solo se podrá solicitar hasta el día 30 de marzo de cada año lectivo y deberán presentar el formato dispuesto para ello.

**Art 34.-** Los cambios de cursos sólo se podrán realizar si se cumple el principio de equilibrio entre ambos cursos para darle proceso al sistema de alternancia.

## VII. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES VINCULADAS A ESTE PROTOCOLO.

**Art 35.- Talleres y charlas de Orientación vocacional:** Es un espacio de aprendizaje que se desarrolla en horas de clases de primero y segundo medio. Tiene como finalidad fundamental, familiarizar al estudiante con sus intereses, habilidades y conocimiento de sí mismo que le permitan discernir de manera informada y consciente la elección de su especialidad.

Estos talleres se realizarán a través de las siguientes temáticas:

- Características personales y expectativas futuras
- Intereses vocacionales (Aplicación test intereses y kuder de acuerdo al curso)
- Conversatorios vocaciones con ex alumnos
- Charlas de profesionales del área
- Importancia de la educación técnico profesional



- Importancia del NEM y Ranking
- Oferta académica de las especialidades
- Procedimiento de selección de las especialidades, (ensayo ficha de postulación)
- Entrevistas personales

**Art 36.- Feria de Orientación vocacional:** Se organiza una feria de orientación vocacional donde diversas instituciones educativas, empresas y profesionales del sector presentan información sobre oportunidades de formación y empleo. Esta feria proporciona a los estudiantes y sus familias información valiosa para tomar decisiones informadas sobre su futuro académico y profesional.

**Art 37.- Taller de especialidad:** Este taller se realiza en las horas de libre disposición junto con Tecnología, y cuenta con dos horas pedagógicas a la semana en Iº y IIº medio y se desarrolla de manera semestral (Industrial y automotriz). Tiene como objetivo que los y las estudiantes conozcan ambas especialidades mediante el conocimiento y experiencias prácticas relevantes en cada una de ellas.

**Art 38.- Aplicación de encuesta sobre interés de especialidad:** Se realiza una encuesta a los estudiantes de primero y segundo medio para conocer sus intereses y preferencias respecto a las especialidades ofrecidas por el Liceo durante el proceso de prematrícula de cada año. Esta actividad tiene como objetivo identificar las inclinaciones iniciales de los estudiantes hacia las áreas de Mecánica Industrial o Mecánica Automotriz.

**Art 39.- Aplicación encuesta vocacional:** Se aplica una encuesta vocacional para ayudar a los y las estudiantes a explorar sus intereses, habilidades y valores personales. Esta encuesta está diseñada para orientar a los estudiantes en la identificación de la especialidad que mejor se ajuste a sus aptitudes y aspiraciones profesionales. Se aplica el inventario de intereses Vocacionales de F. Kuder. Cada estudiante recibirá un informe una vez que realice su encuesta, y podrá profundizar en una entrevista personal con la Orientadora del Liceo. Este proceso comienza en Mayo y finaliza en Agosto.

**Art 40.- Aplicación encuesta de pre postulación a especialidad:** Antes del proceso de postulación formal, se aplica una encuesta preliminar donde los estudiantes expresan su intención de postular a una especialidad específica. Esto permite al Liceo tener una idea clara de la demanda y preparar los recursos necesarios para cada especialidad. **Este proceso es un prerequisite para la postulación final, es decir, si no participa de este proceso, no podrá elegir especialidad en el proceso final.** Esta consulta está contenida en la Encuesta de satisfacción del Primer Semestre que realiza cada estudiante en cada año lectivo.

**Art 41.- Elaboración de CV:** Los y las estudiantes deberán elaborar un currículum vitae (CV) como parte de su formación en habilidades profesionales. Este documento incluirá información sobre su educación, habilidades, experiencias relevantes y logros, y es una herramienta esencial para su futuro ingreso al mundo laboral. El Liceo a través de su página web proporcionará diferentes formatos. **Este proceso es un prerequisite para la postulación final, es decir, si no participa de este proceso, no podrá elegir especialidad en el proceso final.**

**Art 42.- Elaboración de ensayo motivacional de interés vocacional:** Los y las estudiantes deberán redactar un ensayo motivacional en el que expresen sus razones y motivaciones para elegir una especialidad en particular. Este ensayo les permite reflexionar sobre sus intereses vocacionales y comunicarlos de manera articulada y convincente. **Este proceso es un prerequisite para la postulación final, es decir, si no participa de este proceso, no podrá elegir especialidad en el proceso final.**

**Art 43.- Semana técnico Profesional:** Durante esta semana, se llevan a cabo diversas actividades enfocadas en el ámbito técnico profesional, incluyendo talleres, charlas, y demostraciones prácticas. Esta semana está diseñada para proporcionar a los y las estudiantes una inmersión profunda en las especialidades ofrecidas y sus posibles trayectorias profesionales.

**Art 44.- Visitas a empresas:** Se organizan visitas a empresas relacionadas con las especialidades de Mecánica Industrial y Mecánica Automotriz. Estas visitas permiten a los estudiantes observar el entorno laboral real, conocer a profesionales del sector y entender las demandas y oportunidades del mercado laboral.



**Art 45.- Reuniones informativas con apoderados y apoderadas:** Se llevan a cabo reuniones informativas con los padres y apoderados para explicar el proceso de elección de especialidades, los criterios de selección, y resolver cualquier duda o inquietud. La participación de los apoderados es crucial para apoyar y guiar a los estudiantes en su decisión vocacional.

**Art 46.- Postulación a especialidad:** Los estudiantes formalizan su postulación a la especialidad de su elección. Esta decisión será consultada en el Formulario de Prematrícula de Segundo Medio, disponible desde Octubre de cada año. Este proceso incluye la presentación de los documentos requeridos, como la encuesta de pre postulación, el CV y el ensayo motivacional, y puede involucrar entrevistas o evaluaciones adicionales.

**Art 47.- Confirmación y matrícula:** Una vez finalizado el proceso de selección, se notifica a los estudiantes y sus apoderados sobre la especialidad asignada. Los estudiantes proceden a realizar la matrícula en la especialidad correspondiente, confirmando así su elección y formalizando su inscripción.



